

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Los vinos y los consumos.

Continúa siendo esta cuestión la que más preocupa a los señores diputados; no participando nosotros de la opinión de los que creen que van a surgir desavenencias graves en la mayoría, por tal motivo. Como tampoco creemos, que la actitud del duque de Almodóvar, ni de otros diputados de la mayoría, obedezca a móvil alguno político. Si así fuerá, el movimiento por el asunto de los vinos habría surgido en los pasados del Congreso, cuando la verdad es que ha venido de provincias; aunque, en nuestro concepto, con exageración, porque el artículo, como está redactado, no es para producir grandes alarmas.

Para concretar la índole de los conciertos de que se habla en el artículo correspondiente, el Sr. Bagallal ha presentado esta enmienda:

«Se entenderá realizado el concierto en cada provincia cuando las proposiciones del gobierno sean aceptadas por las tres cuartas partes de los productores de vino. Para que la aceptación tenga validez, será siempre personal, excluyendo toda representación que no esté directa, solemnemente y especialmente otorgada.»

Firma el enmienda diputados de la mayoría y de las minorías.

Más radical, y también más justificada ya por los hechos, nos parece esta otra enmienda del Sr. Suarez Inclán dirigida a tratar de frente la cuestión de los consumos. Siendo imposible suprimirlos, lo mejor es arrearlos, sobre todo en las grandes poblaciones, y al efecto, se dice en la referida enmienda:

«Se autoriza al gobierno para arrendar el impuesto de consumos en las poblaciones mayores de cien mil habitantes, por un plazo que no exceda de diez años.

En el caso de que el gobierno no haga uso de esta autorización, en las poblaciones mayores de cien mil habitantes la administración, recaudación y el resguardo del impuesto de consumos estarán a cargo de un cuerpo especial, que se creará al efecto, y que se regirá por las ordenanzas militares y con reglamento análogo, en cuanto sea posible, al vigente para el servicio de la Guardia civil.

Dicho cuerpo formará parte del ejército activo, determinando el ministerio de la Guerra, de acuerdo con el de Hacienda, la forma del reclutamiento de los jefes, oficiales y tropa que hayan de constituirlo. Los gastos necesarios para la creación y sostenimiento de este cuerpo, se satisfarán con cargo al rendimiento de la renta de consumos, del modo que dispongan los ministros de la Guerra y de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros.

La Inspección del cuerpo que se crea por virtud de este artículo, será ejercida por el inspector general de la Guardia civil. La demarcación de las zonas fiscales en las poblaciones mayores de 100.000 habitantes, para los efectos del impuesto de consumos, será de la competencia exclusiva del ministro de Hacienda.

Palacio del Congreso 21 de Julio de 1893. —Félix Suarez Inclán.—Alvaro Figueras.—Gustavo Morales.—Alvarez Capra.—Nicasio Montes.»

No sabemos si lo avanzado de la estación y el estado en que ya se encuentra la discusión de presupuestos, permitirán un estudio tan meditado como sería preciso para variar el régimen actual.

Es indudable, sin embargo, que en las grandes poblaciones donde administra la renta el Municipio, los intereses públicos resultan escandalosamente vulnerados.

Unas veces, como en Madrid ocurre, se bajan las tarifas; otras se elevan. Caen y suben alcaldes; se varían el alto y el bajo personal de Consumos, y sin embargo, el matute cada día está más floreciente y la defraudación subsiste con una rebeldía que indigna.

No hay, pues, otro camino que el arrendamiento, después de tantas pruebas infelices, siendo verdaderamente incomprensible cómo el Ayuntamiento de Madrid no se ha decidido por este método.

Veraneantes régios.

No han de ser las personas reales de peor condición que el común de las gentes, y cuando éstas abandonan las populosas capitales durante la canícula para ir a gozar en las estaciones balnearias, en los pintorescos pueblos de la montaña ó en las alegres ciudades de la costa el aire puro, sano y saludable que es imposible encontrar en los grandes centros de población, justo es que puedan gozar de los mismos beneficios aquellos que, no obstante su posición, están imposibilitados de satisfacer muchas veces sus deseos.

Este verano casi todos los soberanos de Europa—algunos rompiendo con antiguas y absurdas tradiciones—han abandonado sus residencias de invierno para ir a dar con su presencia vida y animación a pueblos desiertos y olvidados durante la estación de los fríos y las lluvias.

El emperador y la emperatriz de Rusia, después de haber hecho una excursión marítima con sus hijos en el yacht *Tzarevna*, están desde hace una semana en Bromar, cerca de Hango.

Los soberanos de Austria-Hungría llegaron ya a Ischl, donde el emperador permanecerá hasta fines de Agosto, dedicándose a la caza, que es su afición favorita. La reina de Inglaterra continúa en Windsor, pero de un día a otro saldrá para su castillo de Balmoral, en Escocia.

El rey de Italia acaba de instalarse en su castillo de Monza. Su esposa la reina Margarita ha llegado hace cinco días a Ponte-Santo Martino, desde donde ha ido a caballo a Gressoney San Giovanni, centro de sus escursiones en los Alpes.

La soberana de Italia habita la villa del baron de Precoc; el rey irá a unirse allí con ella para ir juntos a fin de mes a cazar a Valsavarana.

La reina permanecerá en Gressoney hasta los primeros días de Setiembre, pues se propone hacer para esta época la ascension al monte Rosa.

En el citado mes irá con el rey a Turin, con objeto de asistir a la gran revista de las tropas que hayan tomado parte en las maniobras militares.

Los reyes de Dinamarca abandonarán muy pronto a Inglaterra para ir al castillo de Fredensborg, donde este año celebrarán una gran reunion de familia, a la que han de asistir los Emperadores de Rusia, el príncipe y la princesa de Gales, el rey de Grecia y los jóvenes recién casados duques de York.

El rey y la reina de Portugal irán a fin de mes a Cintra, con todos los miembros de la familia real.

El emperador de Alemania emprenderá muy pronto sus excursiones marítimas. Probablemente visitará la mayor parte de los puertos de Suecia y Noruega.

El príncipe de Gales está actualmente en el castillo del baron Fernando de Rothschild, en Weddesdon-Mauon.

M. Carnot, presidente de la República francesa, con su esposa, continuará en Marly le Roy hasta que se verifiquen las elecciones generales; en cuya época irá a Fontainebleau.

La reina Isabel II está preparando el viaje a Nymphenburg, y allí pasará algunas semanas al lado de la infanta doña Pilar.

La ex-reina de Nápoles está desde hace algunos días en Boulogne sur-Mer, donde tiene costumbre de pasar todo el mes de Julio y el de Agosto.

Su esposo saldrá en breve de París para ir a Baviera y después a las montañas del Tyrol.

«Modus vivendi» con Inglaterra.

Leemos en *El Liberal*:

«El nuevo *modus vivendi* con Inglaterra será remitido hoy al Consejo de Estado para que informe, y una vez conocido el dictamen de dicho cuerpo consultivo se remitirá a las Cortes para su aprobación. En el *modus vivendi* no se concede a Inglaterra el trato de nación más favorecida, sino la promesa de que no se le dará la tarifa diferencial, interin se concierte un tratado definitivo que comenzará a regir en 1.º de Junio próximo.

Por su parte, Inglaterra ofrece estudiar durante los once meses que restan para la fecha citada, las tarifas relativas a las frutas secas, la admision de los ganados vivos y la forma de reprimir el contrabando.»

Convenio con Bélgica.

Dice *El Imparcial*:

«En el ministerio de Estado se ha recibido la comunicacion oficial del gobierno de Bélgica abriendo las negociaciones para concertar un tratado de comercio.

Con Italia se están ultimando algunos detalles de poca importancia, y de un día a otro quedará firmado el protocolo de las negociaciones.»

La Coruña y Búrgos.

Porque un telegrama enviado a Búrgos a un periódico decía que la Junta consultiva se inclinaba a que no siguiese la capitania general en Búrgos, allí ha habido tambien su conato de Junta de defensa.

Es el caso, a todo esto, que la Junta consultiva ni ha propuesto ni resuelto nada, haciendo el error de un suelto de *La Correspondencia* que adolecía de inexactitud.

En cuanto a la Coruña, ayer después de haber prestado fianza personal, fueron puestos en libertad los presos, recibiendo al salir muchos agasajos, felicitaciones y enhorabuena de sus admiradores.

Además, los principales candillos, como los Sres. Costales, el abad y el Sr. Soto, desde el balcón de La Tertulia tuvieron que dirigir la palabra al pueblo, resultando muy brabucon el federal Costales, y muy atrevido, como siempre, el famoso abad.

Después de esto, y ya llegada la noche, la Junta excarcelada se reunió, dominando temperamentos de concordia.

Acórdose invitar al general Pin y al señor Puga para que sirvan de intermediarios cerca del gobierno, a fin de conseguir los deseos de la Coruña.

La Junta terminó cerca de las doce de la noche y resolvió restablecer la normalidad y colocarse en condiciones legales para tratar con el gobierno.

Al efecto quedaron designadas las personas que formarán la Diputacion y el Ayuntamiento interinos.

Los Sres. Pin y Puga han aceptado los poderes de la Junta.

Esta manifiesta que, por su parte, ha concluido el conflicto.

Las patentes de alcoholes.

Acuerdos de protesta.

Anoche, presididos por el Sr. Alonso Martínez, se reunieron en el Circulo de la

Union Mercantil los síndicos de los gremios perjudicados por el nuevo impuesto de las patentes de alcoholes.

En la reunion estaban representados los gremios de vendedores al por mayor de vinos comunes del país, de cafeteros, de tenderos de ultramarinos, de vendedores al por menor de vinos y licores y de vinos y aguardientes, de taberneros, de fondistas, de dueños de fondas, hoteles, pasteles, abacerías, restaurantes y establecimientos de frutos coloniales.

El Sr. Alonso Martínez combatió en un enérgico discurso el mencionado impuesto, y después hicieron idénticas declaraciones varios de los concurrentes.

En la reunion se tomó el acuerdo de no pagar las patentes; pero como esta conducta implica una resistencia al cumplimiento de las disposiciones legales, se acordó que los síndicos consulten con los respectivos gremios acerca de si deben someterse al embargo, ó apelar al cierre general de tiendas como acto de protesta.

Dentro de pocos días se celebrará una reunion magna en el Circulo Mercantil para tomar una resolucioin definitiva.

La verbena de la Magdalena.

Hace pocos años decidieron celebrar una verbena en su barrio los vecinos de la glorieta de Santa Bárbara, hoy plaza de Alonso Martínez, y algunas calles inmediatas.

Desplegaron extraordinario lujo, y recordamos que por aquel entonces estuvo la fiesta tan animada en los tres días que duró la verbena, que se hacia materialmente imposible dar un paso por aquellos lugares.

En el año actual no hay tanta animacion ni se han organizado los festejos que en aquella época hubo; pero, en cambio, se ha extendido considerablemente la verbena, de tal modo, que desde el principio de la calle de Hortaleza hasta el paseo de Santa Engracia, se encuentran salones de baile al aire libre, con música de organillos, acordeones, extendiéndose por la calle de Sagasta y la glorieta de Bilbao.

Todo el centro de la fiesta se halla en la plaza de Alonso Martínez, donde están instalados los puestos en que se venden las clásicas rosquillas, avellanas, torraos, frutas y baratijas con que obsequian los padres a sus chiquitines y los novios a sus prometidas.

En las calles de Hortaleza, Palayo, Colmillo, San Mateo y las colindantes, han construido los vecinos arcos de follaje adornados con farolillos de colores, caprichosamente dispuestos.

Al final de la de Hortaleza se halla el tablado en que ha tocado esta noche la banda de San Bernardino.

En el sitio ocupado por la música habia instalados dos potentes focos de luz eléctrica.

Entre los bailes que más llamaban la atención, debemos mencionar el establecido en la plaza de San Gregorio, convertida toda ella en amplio salon, donde alternando con el manubrio, *mueble obligado de las verbenas*, tocaba una música de aire, bastante aceptable.

Tambien el baile establecido en la puerta de Bilbao estaba muy animado.

En las primeras horas habia poca gente en la verbena, sin duda temiendo se reprodujera la lluvia de la tarde; pero poco a poco fué aumentando, y las doce de la noche era numerosa la concurrencia, que no decreció hasta las dos de la madrugada.

Sesion del Ayuntamiento.

El aspecto que ofrecia esta mañana la Casa de la Villa, era el de los grandes acontecimientos.

Desde bien temprano el número de aficionados a presenciar las sesiones, formaban larga cola que se extendía por pasillos, escaleras y vestíbulos hasta las puertas de entrada del edificio.

Los concejales tambien madrugaron hoy, y antes de comenzar la sesion, en la capilla, formando corrillos, cabildaban unos *soto voce*, mientras que otros, a voz en cuello, discutian acaloradamente.

Todo este movimiento debíase a que en la *orden del día* iba a tratarse del nombramiento de secretario de la corporacion y de otras cuestiones relacionadas con los empleados.

Asuntos de oficio.

Abierta a las nueve y media la sesion por el Sr. Angulo, se dieron cuenta de los siguientes asuntos de oficio:

Comunicacion del señor gobernador disponiendo la reposicion en sus cargos de los concejales suspensos señores marqués de Arenzana y Gayo.

Otro de la misma autoridad para que las licencias para construcciones se sigan autorizando por los antiguos artículos de las Ordenanzas municipales.

Se retiró el informe nombrando un maestro para la escuela de Sordo-mudos.

Se dió cuenta de que habian quedado desiertas siete subastas de efectos, acordándose se modifiquen los pliegos de condiciones para las segundas.

La secretaria del Ayuntamiento.

El Sr. Rincon pide que quede sobre la mesa ocho días el dictamen de la comision de gobierno interior, proponiendo el nombramiento de secretario.

El Sr. Ariño pide que tambien quede sobre la mesa los expedientes de méritos de los 4 aspirantes a dicha plaza.

El Sr. Novella se opone a la pretension del Sr. Ariño.

El Sr. Darrida de Rego acusa a la comision de gobierno interior de informal, y añade que en su dictamen no prevalece la justicia.

El Sr. Angulo llama la atencion al señor Darrida de las palabras que acababa de pronunciar.

El Sr. Rincon protesta, y dice que él ha presentado voto particular, y ruega que el Sr. Darrida retire sus palabras.

El Sr. Darrida se ratifica en lo dicho. El Sr. Angulo puso término al debate, que iba tomando mal cariz, diciendo que el dictamen queda sobre la mesa.

Seguidamente el público comenzó a retirarse.

Medidas sanitarias.

El Sr. Novella apoya una proposicion para que los médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal sean los encargados de reconocer a los viajeros que de puntos donde esté declarado el cólera lleguen a Madrid.

Por unanimidad se toma en consideracion y se acuerda que pase con urgencia a la comision respectiva.

Otros asuntos.

El Sr. Novella ruega al alcalde haga cumplir a la Junta de primera enseñanza el reglamento de Instruccion pública respecto a locales-escuelas.

A peticion del Sr. Garci Nafío quedó sobre la mesa el concierto del Ayuntamiento con los dueños de establecimientos que habiendo pertenecido al término de Canillas fueron agregados a Madrid.

Otros dos dictámenes para la adaptacion del personal a las nuevas plantillas del presupuesto vigente fueron retirados.

ECOS DE UN FONÓGRAFO.

Familias internacionales.

Han figurado en la Historia y existen todavía gran número de familias que, ya sea por alianzas con otras de distinta nacion, ya por razon de servicios prestados a otros países, han adquirido y todavía conservan un carácter de internacionalidad, que no es obstáculo para que los individuos que las forman sean leales súbditos de la nacion donde nacieron y viven.

En el siglo pasado entendíase el patriotismo de diferente modo que hoy. El guerrero y el diplomático prestaban sus servicios en distintos países con absoluta fidelidad y sin que nadie sospechase de sus buenas intenciones.

Prueba de ello la tenemos en Francia, donde ha figurado Mazarino como primer ministro, y cosa semejante ha sucedido en España con Alberoni.

Al mariscal de Sajonia se le ha considerado como uno de los mejores generales franceses, y en tiempo de Luis XVI el conde de Saint Germain fué ministro de la Guerra después de haber servido en el extranjero y alguna vez en contra de Francia.

Aparte de esto, ha habido familias cuya nacionalidad no se ha fijado todavía, por ser originarias de países que han dependido de más de un Estado. La Lorena dependió de Francia, y al propio tiempo formaba parte históricamente del Sacro-Romano Imperio, de donde resultaba que los lorenenses servían indiferentemente en Austria y en Francia sin ser acusados de traicion.

Hasta la guerra de los Cien años, los señores normandos que dependían de Inglaterra prestaban sus servicios lo mismo en Francia que en aquel país, dándose el caso de que un Harcourt no supiese a quién obedecer, si a su soberano inmediato ó al soberano de su soberano.

Las más linajadas familias de Bélgica: los Ligne, los Arenberg, que son una rama de la anterior, los Mérode, los Mercy, estaban esparcidas por toda la Europa. El famoso príncipe de Ligne, amigo de Luis XVI y de María Antonieta, de María Teresa y de la célebre Catalina, fué primer ciudadano austriaco, polonés en 1780 y por último ruso, obteniendo su hijo la naturalizacion en Bohemia en 1847. Basta con leer la lista de títulos de esta familia para observar su carácter internacional, que conservó hasta la constitucion del reino de Bélgica, después de lo cual volvió a reunirse en este país.

Los Ligne fueron condes de Ligne, en Hainaut, desde 1545; condes del Santo Imperio, desde 1549; príncipes de Epinoy más tarde; príncipes de Ambise, en los Países-Bajos, desde 1608; grandes de España, desde 1643; emparentaron en 1479 con el Emperador de Alemania, y el siglo pasado obtuvieron privilegios especiales en Francia.

Sus principales alianzas han sido en Francia con los La Rochefoucauld, los Cosé Brissac, los Talleyrand Perigord y otros; en Inglaterra con los Canningham; en Polonia con los Massalski y los Lubomirski.

Los Rohan, de Francia, están representados por dos ramas: una de ellas, la de los duques de Rohan, es francesa pura, mientras que la de los Rohan Soubise, príncipes de Rochefort y de Guéméné, duques de Montbazou y de Bouillon, residen en Austria después de la Revolucion.

Un príncipe de Rohan, general austriaco, representó al Emperador de Austria en los funerales del conde de Chambord, el año 1883.

Los Talleyrand fueron duques de Dino en el reino de Nápoles, y son duques de Sagan en Prusia. El duque de Sagan es por derecho propio miembro de la Cámara de Señores de Prusia. Un Talleyrand, el conde de Archambault, es oficial del ejército alemán.

Los Haussonville, que son de origen lorenés, tienen una rama de su familia establecida en Alemania. Un Haussonville es miembro del Reichstag.

A más de las familias citadas, hay muchas cuyas ramas se extienden por diversas naciones. Podemos citar, entre otras, la de Arenberg—antes nombrada—que se separó de los Ligne en 1442; los Caraman, de origen italiano, que luego han sido franceses, y últimamente belgas, con el título de príncipes de Chimay; los Mérode; los Choussat Gouffier; los condes de Quinsonnas; los Pourtales, de origen suizo; los marqueses de Moy de Sons; los duques de Brancas; los Harcourt, también nombrados anteriormente, y los príncipes Radziwill, familia que consta de tres ramas, establecidas en Alemania, en Rusia y en Austria.

En nuestro país tenemos a los Fitz-James, descendientes de Jacobo II, representados por la descendencia del mariscal de Berwick, cuyo título ducal lleva el actual duque de Alba.

La familia más internacional—si así puede decirse—es la de los Hohenlohe, familia feudal de las más antiguas, algunos de cuyos individuos han sido soberanos. Los Hohenlohe se han extendido por Prusia, Wurtemberg, Baviera y Austria. El príncipe Constantino de Hohenlohe es primer gran maestro de la corte de Austria; un Hohenlohe es Cardenal; otro, *statthalter* de la Alsacia-Lorena; otro sirve en Inglaterra, y poco ha faltado para que otro ocupase un alto puesto en Rusia, a lo cual se opuso el Czar.

De las familias reales, la que más se ha extendido por Europa ha sido la de los Borbones, que ha reinado en España, Francia, Portugal, Nápoles y Parma. Después debe citarse a los Bonaparte, que reinaron en Francia, España, Nápoles, Etruria, Holanda y Westphalia. En tercer lugar figura la de los Sajonia Coburgo Gotha, que reinan en Portugal, Bélgica y Bulgaria y pronto reinarán en Inglaterra con el príncipe de Gales, estando además emparentados con casi todos los soberanos del mundo.

El directorio republicano.

Esta noche se reunirá en casa del Sr. Pi y Margall el directorio republicano, para tratar acerca de si deben volver al Congreso a defender al Sr. Duñabe y a votar la enmienda del señor duque de Almodóvar respecto a los vinos.

Cerillas y fulminantes.

El ministro de Hacienda recibió ayer a una comision de comerciantes, para manifestarle que la Compañía del Monopolio de cerillas interpretó mal la ley, pues impide la venta de fulminantes y aparatos mecánicos que producen chips.

Los comerciantes a quienes perjudica este proceder de la Compañía, entienden, y así lo dijeron al Sr. Gamazo, que dichos artículos y la fabricacion de cerillas, constituyen industrias totalmente distintas.

El Sr. Gamazo prometió a la comision estudiar el asunto y resolver en justicia.

Ascensos militares.

Algunos diputados militares trataron de presentar una enmienda pidiendo que se corran las escalas para los jefes y oficiales de la promocion de 1876; pero habiéndolo consultado con los ministros de Hacienda y Guerra, y existiendo entre ellos alguna diferencia de apreciacion, ha quedado aplazada la cuestion para tratarla en Consejo de ministros.

El petardo de anoche.

A las nueve y media de la noche de ayer, una formidable detonacion alarmó a los vecinos de la plaza de Bilbao y calle de las Infantas.

En la tenencia de alcaldía del distrito, sita en la calle de la Libertad, núm. 13, se oyó el estallido, y el inspector de guardia acudió a la citada plaza, dando parte después al juzgado de guardia.

El juez, D. Emilio Mendez, recibió declaracion a una mujer que, con un niño en los brazos, se hallaba sentada cerca del sitio donde ocurrió el petardo; pero no pudo averiguarse quien puso el petardo.

Los vecinos de dicha plaza concedieron poca importancia al hecho.

El tenor Tamagno.

El célebre tenor Tamagno pide para escribirse durante la próxima temporada en el teatro Real de Madrid, lo siguiente: 6.000 francos oro por funcion; 2.000 para gastos de viaje; cantar solamente las óperas *Otello*, *La forza del destino* ó *Il Profeta*, y de ningun modo el *Guillermo Tell*, y por último que la empresa contrate a la tiiple señorita María Pía para toda la temporada.

Los vascongados.

y la ley de Administracion local.

En la creencia de que el gobierno tiene el propósito de que se apruebe en la actual legislatura el proyecto de Administracion local, los representantes de las Diputaciones vascas celebrarán esta noche una reunion en San Sebastián, a la cual están invitados los diputados a Cortes.

Por cierto que los Sres. Chavarrí y Martínez Rivas conferenciaron ayer con el Sr. Sagasta, y les dijo éste que no tenían motivo para alarmarse las provincias vascongadas, pues el artículo referente a su régimen económico, que existe en la vigente ley provincial, pasará al proyecto que ahora se discute, cuando se redacte el articulado.

Incendios en Cádiz

De las noticias recibidas acerca del incendio de Chiclana resulta que ardieron 20.000 aranzadas de monte, 5.000 pinos, 1.500 chaparros, 55 olivos y 8 eras llenas de trigo y paja.

CONGRESO.

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.) A las siete y media de la noche terminó su discurso el Sr. Los Arcos.

Hace otras ligeras consideraciones, terminando su brevísimo discurso diciendo que tanto y tanto había hablado el señor Los Arcos, que era imposible recordar los puntos tratados por el diputado conservador disidente, y por este motivo no podía contestar a su discurso.

El Sr. Los Arcos rectificó dos veces y una el Sr. Gamazo (D. T.), retirando aquel la enmienda.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que ha declarado a los diputados navarros su opinion clara y concreta sobre la cuestion que se debate.

Seguidamente se suspendió la discusion. Quedó aprobada la totalidad del presupuesto de gastos para remitirlo al Senado.

Se aprobaron varios dictámenes. La sesion terminó a las ocho y diez de la noche.

El Consejo de Instrucción pública.

El Consejo de Instrucción pública ha acordado en su última junta:

Convocar los tribunales a oposicion de Retórica y poética del Instituto de Gijón, y Dibujo lineal de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza.

Informar favorablemente la creacion de un Instituto de segunda enseñanza en Maurea.

Se aprobaron las propuestas hechas por el tribunal para el desempeño de las cátedras de Clinica quirúrgica de Cádiz y la de Dibujo lineal de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, a favor de D. Enrique Diaz Rocafall y D. Ramiro Amador de los Rios, respectivamente.

Igualmente fueron aprobadas la de Modelado y vaciado de Palma y la de Arabe de Sevilla, a favor la primera de D. Rodrigo Alvarez, y la segunda a D. Antonio Almagro.

Se informó favorablemente el convenio de propiedad literaria con Venezuela.

Se propuso que para dirigir un colegio se necesitase ser licenciado ó doctor en cualquiera facultad.

Se aprobaron las oposiciones de las clases de modelado y vaciado de la Escuela de Bellas Artes de Málaga y la de ayudante de igual asignatura de la Coruña.

Pasaron a informe de la inspeccion general los expedientes de los inspectores y ayudantes de las escuelas de Madrid que se alzaron de los acuerdos del Ayuntamiento.

La salud pública.

En Barcelona

Como ayer anunciamos los pasajeros del Regina Margherita, sometidos a observacion en la seccion maritima del Parque, fueron sorprendidos ayer con la agradable noticia de que se les habia levantado la incomunicacion.

Todos gozan de muy buena salud. En Barcelona el estado sanitario es inmejorable, siendo absurdo cuanto se diga en contrario.

Barcelona 21.—Segun resulta del análisis hecho por el doctor Ferran de las deyecciones del peregrino Félix Garcia, fallecido en el hospital de Santa Cruz, no se encuentra en ellas, ni el bacillus virgula del cólera morbo, ni los del cólera nostras.

Un jóven ruso que estaba pasando curante en el lazareto de Mahon, se fugó ayer, suponiéndose que se tiró al mar.

Cumpliendo hoy veinte dias que en Cetta no ha ocurrido novedad en la salud pública, serán declaradas en su virtud limpias sus procedencias.

Los presupuestos franceses.

Paris 21.—(Recibido el 22)—El Senado ha votado un crédito de siete millones para las atenciones de Dahomey. El ministro de Colonias, Sr. Delcassé, declaró en el curso del debate que la situacion en aquel territorio es buena.

Aprobado dicho proyecto, el Senado acordó aplazar sus sesiones hasta mañana.

Paris 21.—(Recibido el 22).—La Cámara de los diputados discute las modificaciones introducidas en el proyecto de presupuestos por el Senado.

A pesar de las observaciones hechas por el ponente de la comision y de las explicaciones dadas por el gobierno, la Cámara insiste en el restablecimiento de la mayor parte de los créditos suprimidos por el Senado.

El ministro de Hacienda, Sr. Peytral, y el Sr. Burdeau, se lamentan de estas diferencias entre las dos Cámaras, que vienen a alterar el equilibrio de los presupuestos con la supresion de unos créditos y la creacion de otros.

Para conseguir la nivelacion perfecta del presupuesto, la Cámara acuerda que pase nuevamente a la comision.

Esta se reúne inmediatamente, y al poco rato emite dictamen, declarando que ha encontrado los 500.000 francos necesarios para el equilibrio del presupuesto.

En vista de esto, el proyecto queda aprobado por 373 votos contra 6.—Fabra.

Un caso de estirpacion total de la laringe.

El doctor M. Perrier, médico cirujano del hospital Lariboisiere de París, ha dado cuenta a la Academia de Medicina de una difícil operacion quirúrgica practicada por él en un enfermo a quien hizo la estirpacion total de la laringe sin la traqueotomia previa.

El enfermo, que padecía una afeccion incurable—como lo ha probado el exámen histológico—goza actualmente de completa salud. M. Perrier ha expuesto a la Academia el procedimiento que siguió en la operacion, del que hacemos gracia a nuestros lectores, por su carácter técnico.

Para evitar el énfisema que, como se comprende, ha sido la consecuencia natural de esta operacion, tuvo la idea M. Perrier, de acuerdo con M. Aubry, fabricante de instrumentos de cirujía, de dotar al operado de un instrumento especial que emite una nota sonora.

Este instrumento, muy pequeño, tiene una especie de doble lengüeta que permite la emision de los sonidos por medio del aire exterior. La embocadura se encasja en la cánula de la fistula de la tráquea.

Las modulaciones de los sonidos y de las palabras son producidos por la lengua y los labios.

La palabra, aun cuando al salir de éstos resulta muy debilitada en un sonido, es emitida con mucha claridad, y el paciente pudo, sin grandes esfuerzos, y entre los aplausos de los académicos, contar la historia de su enfermedad.

Noticias de San Sebastian.

Ayer por la mañana oyó misa la Reina Regente en la iglesia de El Antiguo.

Durante el ofertorio, hizo la angusta señora una ofrenda de tantas monedas de oro como años de edad cuenta.

Hoy, a las dos y media de la tarde, se verificará en el Ayuntamiento la recepcion popular, asistiendo S. M. la Reina con sus augustos hijos.

S. A. la Infanta Isabel llegará aquí el domingo por la mañana.

Los mismos corresponsales que dieron la noticia niegan ahora que durante la tormenta de la noche del 18 destruyese un rayo el pabellon real que ondeaba en el palacio de Miramar.

Un poquito de más cuidado, señores corresponsales.

El santo del Sr. Sagasta.

Felicitaciones y regalos. La Reina ha enviado ayer al Sr. Sagasta un telegrama muy expresivo, felicitándole por ser su santo.

Ayer recibió muchas visitas y felicitaciones el ilustre jefe del partido liberal.

Tanto al medio día como por la noche, se vió concurridísima la casa del Sr. Sagasta, donde acudieron sus amigos y correligionarios a reiterarles una vez más su inquebrantable adhesion.

La reunion estuvo muy animada y se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada.

Entre los valiosos regalos que recibió ayer el Sr. Sagasta, figura un magnífico cronómetro de oro con cadena y medallon del mismo metal, obsequio de los treinta curas párrocos de Madrid.

El reloj tiene grabado en una tapa el escudo del Obispado de Madrid, y en la otra la dedicatoria con el nombre del presidente del Consejo.

Una comision de los párrocos fué a entregar el regalo al Sr. Sagasta, y a darle las gracias por haberse incluido en los presupuestos el crédito necesario para el sostenimiento de las treinta iglesias parroquiales de esta capital, que los conservadores crearon, dejando indotadas veinte de ellas.

Indulto de un reo de muerte.

Cuando ayer a las dos fué el señor ministro de Marina a visitar a la Reina, ésta le manifestó que deseaba solemnizar el día de sus cumpleaños indultando, previa consulta al gobierno, al reo de Santofia que ayer fué puesto en capilla.

El general Paquin conferenció por teléfono con el Sr. Sagasta, y éste le contestó que el gobierno habia acordado proponer a la Reina la concesion del indulto.

A las cinco de la tarde se recibió el telegrama de San Sebastian participando que S. M., en uso de su régis prerogativa, habia concedido el indulto, conmutando la pena de muerte por la inmediata inferior.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Enclílica. Roma 21.—Su Santidad Leon XIII publicó una Enclílica muy importante, con motivo del jubileo, tratando de las relaciones del Pontificado con las cuestiones contemporáneas.

A los tribunales. Paris 21.—La Cámara de diputados ha acordado llevar ante los tribunales de justicia a Norton Ducref, por el asunto de los documentos falsos.

Accion meritória. Lisboa 21.—Anoche al regresar el rey en carruaje al palacio de Cintra, acompañado de su ayudante de órdenes, encontró en el camino a un hombre que pretendía asesinarle a otro. El rey y su ayudante bajaron del carruaje, costándole gran trabajo defender al asesino. La víctima, en estado muy grave, pasó al Hospital, donde hoy le ha visitado el monarca.

El presupuesto francés. Paris 21.—El Senado ha aprobado por 249 votos contra 13 el presupuesto con algunas modificaciones.

Con motivo de esto, dicho presupuesto habrá de volver nuevamente a la Cámara de los diputados.

Campaña del Sultan. Tánger 21.—El Sultan, continuando su

campaña contra las tribus rebeldes, se dispone a atacar a Izzag, poderosa kabila que ha dado muerte a su gobernador.

Se halla formalmente desmentido que uno de los jefes rebeldes marche con algunas fuerzas sobre Fez.—Fabra.

Varias noticias. Santa Cruz de Tenerife 21.—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española).

Ha llegado a este puerto, con gran número de pasajeros, el vapor-correo Hespérides.

El crucero Isla de Cuba saldrá el miércoles próximo para Rio de Oro con el destacamento de Infantería de Marina para el relevo de aquella guarnicion.

En la Capitanía general se ha celebrado hoy una solemne recepcion con motivo del cumpleaños de la Reina Regente.

Regreso. San Petersburgo 22.—La familia imperial ha llegado a Pétshof de regreso de su expedicion a Finlandia.

Cólera. San Petersburgo 22.—Las noticias sanitarias no acusan generalmente gravedad en la salud pública, registrándose algunos casos aislados en varias provincias de la Rusia meridional.

En cambio, en esta capital reina grande alarma con motivo de haberse registrado oficialmente cuatro casos de cólera.

El gobierno ha adoptado energicas medidas de saneamiento.

Nuevo embajador. Paris 22.—El Diario Oficial publica hoy un decreto nombrando al Sr. Decrais embajador de Francia en Londres.

El Sr. Decrais marchará inmediatamente a posesionarse de su cargo, en vista del sesgo que va tomando la cuestion de Siam.—Fabra.

COMUNICADO.

Villarrobledo 19 de Julio de 1893.

Sr. Director de El Correo. Suplico a Vd. dé cabida en las columnas de su ilustrado y popular periódico al comunicado que, con esta fecha, remito al señor director de La Correspondencia de España, con el fin de desmentir el suelto a que el mismo alude, dándole por ello gracias anticipadas su afectísimo servidor y antiguo suscriptor Q. B. S. M.—Ubaldo Moragon.

«Señor director de La Correspondencia de España: Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Confiando en su caballerosidad, renuncio a otro derecho seguro de que dará entrada a estas líneas en el ilustrado periódico que tan dignamente dirige, para desmentir un suelto que, tratando de manchar mi nombre, mancha con inexactitudes las columnas de su diario.

En el número 12885 del domingo 16 de este mes, se publica un suelto que deja bien en claro la estatura de su autor, y dice, refiriéndose al alcalde de Villarrobledo que, sin formacion de expediente, sin acuerdo del cabildo, separó al secretario D. Pedro Joaquín Acacio.

Recuerde el autor del suelto si en otro tiempo pudo hablar al comunicante de cierto expediente en contra de la persona de dicho secretario, que hacia innecesaria toda clase de gestion para separarlo; pero el dicente abona ciertos procedimientos y siempre usa armas de buena ley en los asuntos que tiene que tratar.

Reo secretario hizo dimision de su cargo repetidas veces, y la última fué con caracter tan irrevocable que el Ayuntamiento, en la sesion ordinaria del día 20 de Mayo próximo pasado, no tuvo más remedio que admitirla.

Anunciada la vacante de aquel cargo, se presentaron, no dos, como se dice, sino tres solicitudes, aspirando los firmantes a su desempeño, y el sábado 15 del actual mes quedó autorizada la sesion en que se hizo el nombramiento del solicitante que habia de desempeñar aquel. Y si esto se hacia a las seis y media de la tarde de este último citado día, ¿cómo pudo La Correspondencia del domingo 16 ocuparse de lo que el autor supone caprichosamente que sucedia en Villarrobledo?

«Podrá ser esto cierto, señor director? Pues con la misma exactitud se dice que uso de licencia cuando estoy actuando sin que con verdad pueda decirse lo contrario, y ciertamente no me ocupo en dar ni quitar posesion a secretarios, estando este asunto para resolverse ante otra autoridad superior a la que yo ejerzo; y por otro lado no actuando, ¿cómo se explica el ilustrado autor del suelto que pueda negarme a dar posesion al electo secretario? ¡Parece mentira que a tanto oblique el despecho!

Lo demás del suelto se refiere a persona que no soy llamado a defender, ni creo que de nada necesite defensa, porque su nombre como autoridad y su persona como caballero, están muy por alto de la pequeñez que significan los menguados conceptos que dicho suelto le atribuye.

Dando a Vd. gracias anticipadas, señor director, se ofrece suyo afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.—Ubaldo Moragon.

La (Gaceta.)

La de hoy contiene las siguientes disposiciones: Dean de Jaen. Real decreto proponiendo a la dignidad de Dean, vacante en la catedral de Jaen, al presbítero D. Francisco Fernandez Sanchez.

Méritos para el ascenso. Real orden resolviendo en virtud del expediente instruido por la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, que D. Francisco de Alcalde Zabala, registrador de la propiedad de Bilbao, ha contraido un mérito extraordinario auxiliando los trabajos de la seccion creada en la expresada Direccion en 1891 para la reconstitucion de los registros civiles destruidos ó interrumpidos, y disponiendo que una vez cumplidas las formalidades correspondientes en visita acordada en los Registros de Sueca, Canga de Onis y Manacor, proponga dicha Direccion lo que proceda respecto a D. Rafael Conde y Mata, D. Ulpiano Martinez Corbalán y D. Julio Romero y Jusén.

Reimportacion de envases vacíos. Real orden de Ultramar disponiendo que,

a partir de la publicacion de esta real orden, no se consideren comprendidos en el párrafo primero de la disposicion 3.ª del arancel vigente en las islas de Cuba y Puerto Rico los sacos usados y vacios que por el lavado al vapor que hayan sufrido ó por cualesquiera otras circunstancias no conserven señales evidentes de su uso ó hayan perdido las marcas y numeracion con que hubieren sido exportados, y estableciendo reglas para la aplicacion de la citada disposicion arancelaria a los sacos que salgan ó hubieren salido de la isla con frutas ó azúcares y se reimporten vacios.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Príncipe Alfonso. Mañana, en este teatro, se pondrá en escena, por primera vez en funcion de tarde, el aplaudido episodio nacional de gran aparato Trafalgar, y la humorada lirica La boyadera.

Apelo. Mañana domingo se verificará en este coliseo una bonita funcion compuesta de las zarzuelas Al agua, patos! El payaso, La Diosa y El tirrimundi, tomando parte en ellas los principales artistas de la compañía.

AL MENUDEO.

La capitania general de Burgos. La Cámara de Comercio de Burgos y el Ayuntamiento celebrarán el domingo sesion extraordinaria para acordar la concudicia que deben seguir en el caso de que sea trasladada aquella capitania general.

Consejero del Banco. Ayer tarde tomó posesion de la plaza de consejero del Banco el subsecretario de Hacienda y querido amigo nuestro D. José de la Torre Villanueva.

Sensible desgracia. Lesmos en un periódico de Murcia «Esta mañana, y con objeto de ver si aún tenia salvacion, ha presentado su mismo padre en el hospital, una preciosa niña de unos tres años de edad, completamente afixada a consecuencia de haberse penetrado por la tráquea una habichuela.

Cuando el atribulado padre, de oficio albañil, se ha persuadido de que la desgracia era irremediable, se ha llevado a su casa el cadáver de su infeliz y angelical criatura».

El director de Penales. Ha salido para Marin, donde pasará unos dias con su distinguida familia, el director general de Penales, Sr. Barroso.

Choque de un tren. Ayer de madrugada chocó en Irún el sud expreso con una máquina de maniobras.

No hubo, por fortuna, desgracias personales. Segun los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Valladolid, Toledo, Guadalupe, Salamanca y Avila.

Vapores-correos. Habana 21.—Ayer jueves salió de esta puerto para la Coruña el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, Antonio Lopez.

Barcelona 21.—Hoy viernes ha salido de este puerto para Manila el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, San Ignacio.

Buen hallazgo. En Coria, un niño de once años, habitante en un cortijo del señor marqués del Saltillo, próximo a aquella localidad, al ir a coger agua en el rio para regar unas matas de pimientos, sintió que se clavaba en el pié un objeto, y al baxarse para ver lo que le habia producido aquella sensacion, se encontró con un magnífico anillo de oro con algunas piedras preciosas.

Dió cuenta a su madre, que acudió impresionada al sitio, y excavando nuevamente, encontró 13 monedas de oro extranjeras; dos de ellas de forma y tamaño de onzas de oro españolas, otra del tamaño y forma de una de cuatro duros, y las restantes cuadradas, todas con letreros y figuras que indican su nacionalidad, época y valor.

Entretados algunos vecinos, acudieron al mismo sitio, registraron, y uno se encontró seis monedas de la misma clase, y otro siete y un dedal de plata que se hizo pedazos en el momento de probarsele una jóven de la referida familia.

Proyectos de ley. En la sesion que celebró ayer el Congreso se aprobaron los siguientes dictámenes: Autorizando al gobierno de S. M. para ratificar la declaracion que regula las relaciones comerciales entre Cuba y Puerto Rico y el reino de Suecia y el de Noruega.

Incluyendo en el plan general de carreteras una de Corvera a Rocafort de Queralt, otra de Guisones a Sanahuja y otra del Puente de Palma del Rio a la de Madrid y Sevilla.

Disponiendo que varios pueblos que en la actualidad pertenecen al distrito electoral de Salas de los Infantes, formen parte en lo sucesivo del de Aranda de Duero.

Defunciones. En Madrid, D. Eduardo Pelletan y Peñalaz, ex-diputado a Cortes. En San Sebastian, D. Mariano Benito de Izquiendo.

En Sepúlveda, D. Tomás Guadilla, teniente fiscal de la Audiencia de Las Palmas.

En Sevilla, el abogado fiscal de aquella Audiencia, D. Francisco Garcia Hidalgo.

En Murcia, la señorita doña Hortensia Herrera y Mazzotti.

En Cádiz, la señorita doña María del Rosario Corvera y Dominguez.

En Lucena (Córdoba), doña Magdalena Solís, madre del conde de Valdecañas.

En Murcia, la señorita doña Hortensia Herrera.

En Alcoy, D. Vicente Juan Gisbert Gosalvez.

En Barcelona, doña María Güell y Monju de Ros y D. Ramon Escaler.

La Armería Real. Ha comenzado el derribo de este histórico edificio. Los objetos que allí existian han sido trasladados al nuevo Palacio de Museos y Biblioteca Nacionales.

La cuestion de Siam

Oran 22.—Quinientos hombres pertenecientes a la Legion extranjera se han embarcado para Marsella, desde donde marcharán con destino a Siam.—Fabra.

Paris 22.—Anoche llegó a esta capital el embajador de Inglaterra, lord Dufferin.

Londres 22.—La legacion de Siam en esta capital ha recibido un despacho de Bangkok diciendo que el gobierno siamés aceptará la reclamacion de pagar una indemnizacion a Francia; pero que respecto a la cesion de territorios que se exige, seguirá en un todo los consejos de Inglaterra.

Actitud de los ingleses

Londres 22.—Los periódicos ingleses manifiestan que la Gran Bretaña no se opondrá a las reclamaciones de Francia en Siam, mientras no se atente directa ó indirectamente a la integridad de este reino, lo cual no puede consentir en manera alguna.

Londres 22.—El Times, hablando hoy de la cuestion de la Indo China, afirma que el territorio que reclama Francia comprende la provincia cedida condicionalmente a Siam por Birmania. Por lo tanto no puede pasar a poder de los franceses en concepto de la prensa inglesa.—Fabra.

Cartas de Asturias.

La seguridad personal.—El Banco Agrícola. No hay en la Península otra provincia donde se disfrute de mayor seguridad personal que en Asturias. En este hermoso país los viajeros pueden ir por los sitios más extraviados sin temor a que nadie les pida la bolsa ó la vida.

La Guardia civil tendrá que intervenir en alguna rifa por cuestiones electorales ó exceso de bebida; pero rara vez la benemérita tiene que perseguir ladrones.

Los labriegos tienen tal seguridad de que nadie ha de abusar de su confianza, que van a las faenas del campo y dejan la puerta de su casa abierta.

He visto que por la noche, en los pueblos, son muy contadas las familias que cierran con llave las puertas de sus casas.

Los pocos robos que ocurren los cometen de ordinario gentes que vinieron a Asturias en busca de trabajo.

Hay comarcas donde prospera el bandolerismo, porque atomizados los labradores, no se deciden a prestar a las autoridades la necesaria ayuda.

En Asturias, cuando en una comarca se sabe que existe un criminal, la poblacion se encarga de esterminarlo, formando somaten todos los hombres útiles.

En los sitios más solitarios levantan los americanos hermosos edificios, y a pesar de saber todo el mundo que cuentan con serbios capitales y con pocos ó ningunos elementos de resistencia, jamás se da el caso de que ninguno de estos ricos hacendados vea en peligro su persona ni sus propiedades.

Sin las luchas políticas y locales que en Asturias envienen los ánimos como en ninguna otra comarca de la Península, este sería el país más venturoso de la tierra, pues cuenta con grandes elementos de riqueza, con un clima hermoso y un paisaje encantador.

Nada demuestra mejor la prosperidad de Asturias que lo que viene sucediendo con el Banco Agrícola.

Este fué creado en 1857 con fondos procedentes de donativos hechos por la beneficencia pública, con el especial objeto de facilitar a préstamo a los labradores pequeñas cantidades para poder atender a las primeras necesidades de la labranza, librándolos de la usura. El capital del Banco es hoy de 533.194.777 pesetas, correspondiendo 320.355.554 obligaciones por préstamos y 242.808.90 a la existencia en metálico.

El interés que se exigía a los labradores era del 5 por 100, y las cantidades habian de devolverse en cuatro años; pero como a pesar de estas ventajas el Banco Agrícola no lograba colocar el dinero que tenía en la sucursal del Banco de España, se rebajó el interés al 4 por 100 y se amplió el pago a cinco años.

Aquí existe el verdadero crédito agrícola, pues el Banco facilita recursos, teniendo como principal garantia los informes que dan los señores curas párrocos y alcaldes de los concejos que piden préstamos.

El máximum de cantidad que se facilita a una sola persona es de 250 pesetas, exceptuando casos especiales, que, a juicio de la Junta administrativa, merezcan ser atendidos.

Como hay dinero sobrando, lo único que la Junta exige son garantías para el pago, importando poco que sea la suma prestada doble ó triple de la indicada.

En Laviana se estableció una cabaña modelo, y el Banco Agrícola facilitó una cantidad importante, de la cual se debían aun 6.717 pesetas.

Hay provincias donde el interés de los pequeños préstamos no baja del 20 por 100, y no siempre los infelices labradores encuentran un usurero que se brinde a darles dinero con garantía hipotecaria y pagando intereses ruinosos.

En Asturias la riqueza está muy distribuida; sobra dinero y los préstamos rara vez pasan del 6 por 100.

El Banco Agrícola presta al 4 y exige garantías que no originan el menor gasto; pero los labradores prefieren entenderse con particulares, porque la diferencia del interés es pequeña y la reserva es mayor cuando el préstamo se hace de particular a particular.

El Banco Agrícola viene gestionando la facultad del apremio gubernamental que tienen la Hacienda, las Diputaciones y otras corporaciones análogas, como único medio de asegurar sus intereses; pues de tener que acudir a los tribunales de justicia contra los morosos, tras de ser éste un procedimiento largo y de difícil resultado, se irrogan además gastos de mucha importancia.

La opinion pública demanda con verdadero apremio la creacion de bancos agrícolas que funcionen de tal suerte, que los labradores puedan acudir a ellos para encontrar positivo alivio a sus desventuras.

